DECLARACIÓN JURADA SOBRE UTILIZACIÓN DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL – SENACSA, representado en este acto por el Abg. Víctor Manuel Barreto Ortíz, con C.I. N° 1.565.512 y Mat. C.S.J. N° 15.426, con Poder General para Asuntos Judiciales y Administrativos otorgado por el Presidente del SENACSA, Dr. José Carlos Martin Camperchioli, declara bajo fe de juramento que conoce y entiende que el procedimiento licitatorio individualizado con el ID 401656 del procedimiento LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2021 " Servicio de Guardias de Seguridad - Plurianual.-" se encuentra impugnado y que como consecuencia del procedimiento administrativo, la DNCP podrá resolver la nulidad o anulación del acto o actos irregulares o la nulidad total del procedimiento.

El SENACSA conoce y entiende que, de continuarse con la tramitación prevista para el código de contratación, toda actividad administrativa que se viere afectada por el resultado de la impugnación, podría generar responsabilidad y consecuencias jurídicas. La presente declaración es realizada en cumplimiento de los términos de lo establecido en el art. 4° de la Resolución DNCP N° 3893/2020.

Asimismo, el SENACSA advierte que entiende que la observancia de los plazos procesales manejados por la DNCP, para resolver la cuestión sujeta a sumario administrativo – en este caso, protesta realizada por un oferente, son distintos a los que maneja la institución, por lo que la espera de una resolución – sea esta favorable o no- generaría un impacto negativo, en atención a la necesidad de contar con el servicio solicitado en la presente licitación, de custodia y protección de las personas y de los bienes e instalaciones de la Institución, y considerando que el contrato actual tiene vigencia hasta el 14 de diciembre del año en curso.

OBS: Se acompaña con este documento, copia del Poder señalado, pasada por ante Teresita Denis F. Notaria Pública.

Abg. Víctor Manuel Barreto Ortiz
Asesor Legal
SENACSA

SENACSA
ASESORIA LEGAL

San Lorenzo, 17 de diciembre de 2021.-

NOTA D.O.C. N° 2093/2021

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P r e s e n t e

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al procedimiento **Licitación Pública Nacional N° 13/2021 "SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD - Plurianual" - ID 401656**, con el objeto de solicitar el levantamiento del monitoreo del Código de Contratación correspondiente al proveedor adjudicado ANDROMEDA SECURITY S.A. Adjunto Declaración Jurada sobre utilización de Código de Contratación.

Sin otro motivo y esperando una respuesta favorable al pedido, hago propicia la ocasión para saludarlo con las expresiones de mi consideración más distinguida. -

Lic. Dámaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones
SENACSA